



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

IMPEDIMENTO PARA QUE LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS ELECTORALES CONOZCAN DE UN DETERMINADO MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

PROMOVENTE: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ASUNTO: EXCUSA PARA CONOCER DE LAS DILIGENCIAS Y VOTAR DEL JUICIO ELECTORAL TEEC/JE/8/2025, PROMOVIDO POR ARVIN AGUILAR VILLELA, REPRESENTANTE LEGAL DE RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/IMP/3/2025**, relativo al IMPEDIMENTO PARA CONOCER DE UN DETERMINADO MEDIO DE IMPUGNACIÓN, FORMADO CON LA EXCUSA FORMULADA POR INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA CONOCER DE LAS DILIGENCIAS Y VOTAR EN EL EXPEDIENTE DEL JUICIO ELECTORAL TEEC/JE/8/2025, PROMOVIDO POR ARVIN AGUILAR VILLELA, REPRESENTANTE LEGAL DE RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO. **El magistrado presidente** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de firme y valedero** con fecha **diecisiete de junio de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diecisiete de junio de la presente anualidad**, con fundamento en los artículo 53 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diecisiete de junio del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LOPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO
TEEC/IMP/3/2025

IMPEDIMENTO PARA QUE LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS ELECTORALES CONOZCAN DE UN DETERMINADO MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/IMP/3/2025.

PROMOVENTE: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ASUNTO: EXCUSA PARA CONOCER DE LAS DILIGENCIAS Y VOTAR DEL JUICIO ELECTORAL TEEC/JE/8/2025, PROMOVIDO POR ARVIN AGUILAR VILLELA, REPRESENTANTE LEGAL DE RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

MAGISTRADO PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado presidente con el estado que guarda los presentes autos. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la cuenta, el magistrado presidente; **ACUERDA:**

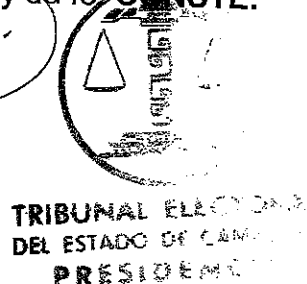
PRIMERO: observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra del acuerdo plenario de fecha cinco de junio de la presente anualidad dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral local, se declara firme y valedero para los efectos legales a que haya lugar; de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 170, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: al no existir ninguna actuación pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido.

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el magistrado presidente, ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.**

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO
TEEC/IMP/3/2025


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



 Con esta fecha (17 de junio de 2025) se turna el presente acuerdo a la Actuaría para su debida notificación. Doy fe. **CONSTE.** 